Mártes 3 de Mayo de 1870. BUENOS AIRES Año I Num. [illegible]

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires»
Calle de Moreno 73.
DIRECTOR—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

PRECIO [illegible]
SUSCRICION [illegible] PESOS
[illegible] UN PESO
Provincias
DIEZ REALES FUERTES

EDITOR RESPONSABLE Jorge E. Cook.

Comunicado

La neutralidad

[illegible]

Pero, como no existe ley [illegible] que [illegible] reconoce que el [illegible] es una situacion positiva [illegible] todas las relaciones [illegible] no afectandose las privadas [illegible] en cuanto se comprenden en aquellas. La neutralidad que es la consecuencia del estado de guerra, se refiere del mismo modo á las relaciones políticas, se empeña solo en la esfera pública administrativa, y no se compromete ni se viola fuera de ella.

Tal es tambien la doctrina lógica y progresista que han sostenido los orientales en la protesta publicada.

Nosotros hemos entendido, dicen ellos, que la neutralidad no determina sino las relaciones del Gobierno y deja completamente salvo la libertad del individuo, [illegible] y creemos que implica la [illegible] pero no la facultad de entorpecer ó coartar la accion individual, hemos creido [illegible]

[illegible]

Pero, [illegible] se [illegible] acerca de los [illegible] un peligro para la paz [illegible]

Los señores [illegible] la negativa con [illegible] el Estado, [illegible] parcialidad, la observacion de que por ... no no suministra á los beligerantes medios de continuar la lucha [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

El Gobierno Argentino y los Orientales

[illegible]

Ferro-carril Central Argentino

[illegible]

Nuevo escandalo

[illegible]

Correspondencia.

Montevideo, Mayo [illegible] de 1870.

Sr. Director de «La Prensa»

[illegible]

[illegible]

FOLLETIN

El triunfo de Elena

(Continuacion.)

[illegible] que V. habia llegado.

—Hace solo dos horas que está aquí, [illegible] dominando sus grandes ojos negros [illegible] Esta es la primera vez que [illegible] hago en este lugar. El Doctor me halló [illegible] en su estudio esta mañana [illegible] paseo. ¿Y este es nuestro enfermo, eh? ¿como está V. hoy amigo mio? dijo el Doctor volviéndose graciosamente hácia Felipe al mismo tiempo que Elena se lo presentaba.

Así, así, Dr., dijo Felipe, me alegro mucho de ver á V.; Elena, dale al Doctor [illegible] que parece el mas cómodo de [illegible]

El Doctor se sentó y se sentó en la [illegible] y como se hallaba sentado medio vuelto para el enfermo, quedaba de frente á la posicion que [illegible] Elena, la cual aprovechó esta oportunidad por primera vez, de hacer su análisis completo. Una hermosa forma bien proporcionada y desenvuelta, cabello negro y poblado; un cutis fino y ligeramente sonrosado; un par de bigotes negros muy poblados, y debajo de ellos una barba cuidadosamente afeitada, la presentaba lisa y blanquiscazul como si fuera hecha de mármol; y una mano blanca (mano admirable en su forma y expresion; porque tambien las manos tienen sus expresiones) todo lo cual tuvo Elena tiempo de notar, cuando el Doctor se volvió á ella y le dijo:

—El Dr. Grey dice que su hermano de V. ha pasado muy malos ratos. ¿Cuánto tiempo hace que vinieron Vds. de Nueva York, señorita Flint?

—Hace cuatro semanas, Doctor. Salimos de Nueva York el dia úl. mo de abril. Uno de nuestros amigos descubrió este delicioso sitio en su paseo de verano á las montañas: y nuestro Dr. de la ciudad me dijo que Felipe jamas sanaria á ménos que no viniera [illegible] cambiar de [illegible] Dr. Grey, [illegible]

—[illegible]

[illegible]

Sí, [illegible] Mr. Flint [illegible] maravillas [illegible] este fresco, salubre [illegible] Fanshon, y echó á Elena una mirada, y una tan extraña expresion de profundo pesar expresado en sus negros ojos, que ella no pudo separar de los suyos aquella mirada fascinadora, pero la mirada, es decir, su expresion, desapareció para dar lugar á otra tan brillante y sonriente que ella apenas podia convencerse á sí misma de que [illegible] esto no habia sido obra de su imaginacion.

El Doctor habló despues graciosamente y en sentido festivo sobre aquel paraje, sobre las posibilidades de las sociedades en estos retiros, sobre el aire saludable y fresco y por último, hizo un exámen minucioso y crítico de la enfermedad de Felipe, que él habia estado observando desde que fué introducido en el aposento y notando todos los cambios y alteraciones del semblante de Felipe.

Recetó unos fomentos para aplicar á las heridas del enfermo, y dándole á todos un apreton de ma-

[illegible]

La primavera fué sustituida por el verano, [illegible] y brotaron flores en [illegible] su pasajera belleza, y despues se marchitaron, las doradas espigas del apiñado trigo se doblaban ya [illegible] el peso de su madurez, y el ardiente sol del verano con sus candentes y luminosos rayos vivificaba é impartia calor y vida á la pequeña aldea sus montañas y sus bosques circunvecinos.

Los paseos de Elena eran cada vez mas encantadores para ella; la vida del campo con sus accesorios de hojas y flores, botones y rosas, y el verde oscuro de los bosques llenaban su alma poco acostumbrada á esas impresiones de la naturaleza, de un verdadero deleite.

Felipe parecia sentirse algo mejorado: sus heridas se estaban cicatrizando; y en verdad que ya era tiempo que así sucediese, porque ya hacia cerca [illegible] casi [illegible] hermano Felipe.

Su anciana [illegible] ciudad, trayendo consigo una [illegible] [illegible] todo esto [illegible] otro del resto [illegible] daba Elena al lado de Felipe.

El Dr. Fanshon continuaba sus visitas diarias. Parecia que se gozaba en estar [illegible] como en su casa [illegible] ra, naturalmente, en una intimidad [illegible] sus dos jóvenes amigos, Elena y Felipe, hablaba con ellos con entera franqueza, desahogándose por grados con ellos de sus penas como no lo hubiera hecho con ningun otro ser viviente. Venia á la casa cuando se sentia oprimido de sus secretos pesa-[illegible] con su ejemplo, y apenas tuvo Felipe tiempo de echar de menos la falta que habia notado en el Doc-[illegible] que habia quebrantado su resuelto [illegible] como las formaba, al siguiente dia cuando su [illegible] domable é irresistible deseo de estar en presencia de ello, lo arrastraban á su pesar y volvia á su [illegible] [illegible] por el ruido de su carruaje se alejaba rápidamente en sentido opuesto.

«Melo, Abril 25 de 1870.

«Mi general

«Ayer como á las 5 de la mañana se aproximó á esta villa el enemigo en número de 300 á 400 hombres. Vienen Aparicio, Benitez y Muniz. A distancia de dos leguas se encontraron con la fuerza del comisario Ramirez, la que á los primeros tiros se dispersó toda sin que el comisario pudiera contenerla, y siendo este tenazmente perseguido.

«Inmediatamente avanzaron y se encontraron con la fuerza del Mayor Rivero y mayor Mier y treinta infantes que este tenia del 1.° de cazadores y sin disparar un solo tiro disparó toda la caballeria dejando abandonado á los infantes los que pelearon hasta que se les concluyó la municion y despues de dispersarse algunos, los otros se entregaron con el teniente Rovido. [illegible] Quiroga es muerto y 3 ó 4 mas de caballeria.

La fuerza de caballeria que tenia con [illegible]

[illegible]

Ayer á la una de la tarde [illegible] en nuestra Universidad Mayor la colacion de grados correspondiente al año.

El acto no pudo ser mas solemne y concurrido.

Los jóvenes que se graduan son los siguientes:

De [illegible]

D. Aureliano Rodriguez
« Juan [illegible]
Constantino [illegible] Vidal
Luis Melian Lafinur
« Aureliano Martinez
« Daniel Granada

De [illegible]

« Justino G. de Aréchaga
« Duvimioso Terra
« Rafael Yanez
« Manuel Arredondo
« Miguel Villegas
« Ovidio Grané
« Pablo De Maria
« Eduardo Acevedo Diaz
« Carlos Maria de Pena

Son las 2 de la tarde y [illegible] que hoy talvez el Gobierno [illegible] que vuelvan á la patria los desterrados politicos.

[illegible]

La ópera no se cantó toda [illegible] destrozada en las partes mas delicadas del canto.

Lo mas que probable que el público [illegible] de la ópera.

El *Courrier de [illegible]* que redacta Mr. Raul Legout no ha salido á luz ayer como lo habian anunciado.

[illegible]

En estos dias deben salir á campaña algunos gefes y oficiales á los Departamentos de Cerro Largo y Minas entre ellos el Comandante Galeano jefe de algun prestigio en el primer Departamento.

No es cierto que haya habido motin ni menos fusilados como se ha hecho correr aquí y tal vez lo sepan en esa en la Guardia Nacional.

Cartas de Minas anuncian que el Coronel Manduca Carabajal se encontraba en las puntas de Olimar con una division de 600 hombres, apesar de haber tenido que licenciar parte de su gente por no haber recibido aun el vestuario.

El Gobierno despachará en breve al capitan Barrios con el equipo y armamento que aquel Gefe ha pedido.

La guarnicion de Minas espera tambien armamento y municiones.

Nada mas por hoy y lo saluda como siempre—

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Telegrama

De la "República" de Chile tomamos lo siguiente.

COQUIMBO

Abril 14 de 1870

A las 12 hs. 20 ms. P. M.

NAUFRAGIO—Ayer á las 3 P. M. á la entrada de este puerto naufragó el bergantin nacional *[illegible]*. Fue arrastrado por una corriente hasta estrellarse contra unas rocas, despedazándose completamente.

La tripulacion se salvó toda con parte de su equipaje.

La carga se perdió completamente.

No estaba asegurado el buque ni las mercaderías.

Motin.

Dice el «Siglo» de Montevideo:

Se hablaba ayer de un motin ocurrido en el 1.° de Guardias Nacionales para cuya sofocacion se creyó conveniente fusilar un soldado.

Segun la voz pública; en el movimiento tomaron parte ciudadanos y personeros, disgustados los primeros porque no se les dió tiempo para prepararse y los segundos porque no se creian obligados á salir á campaña gozando del mismo sueldo que en la ciudad.

Es probable que haya exageracion en ese rumor.

Interior.

Dice *El P[illegible]* del Paraná

CABALLOS. El número de caballos comprados á dinero de contado por las fuerzas nacionales es crecido.

Su estado es escelente, y aunque creemos que no habrá felizmente necesidad de hacer mayor uso de ellos, vemos que las tropas pueden competir en cualquier caso en cabal[illegible] con las mejores caballerias.

El coronel Olmedo habia llegado á Córdoba.

[illegible] al Dr. Velez á su llegada.

[illegible] asistieron en cuerpo [illegible]

Corrientes.

[illegible]

El Coronel Perez.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

El Papagayo

[illegible]

Duelo entre un Gato y una Culebra

[illegible]

Salida de Vapores

Jueves [illegible]

Jueves para [illegible] Santa Fe [illegible]

Viernes para San Pedro [illegible] las 10 de la mañana del Bajo [illegible]

Sábado para el Rosario Paraná Santa Fe [illegible]

Domingo para Rosario [illegible] las 10 de la mañana [illegible]

Domingo para San Nicolás y Rosario conduciendo carga solamente, [illegible]

Domingo para la [illegible] á las 10 de la mañana, del puerto [illegible]

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen GRATIS el boleto de tren en la agencia de A. Matti y Piera 30 Cangallo 30.

Miércoles, para Rosario Paraná Santa Fe y escala el vapor Comercio del Rosario, saldrá el miércoles á las 9 y [illegible] minutos de la estacion 25 de Mayo.

Boleto de [illegible] Encomiendas [illegible]

Agentes [illegible] y Ca. Mayo 3.

Mañana para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor paquete nacional «Aguila» admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes—Rubio y Lopez. 3 de Mayo 12.

Mañana para Rosario Paraná Santa Fe y escalas á las 10 de la mañana [illegible]

Mañana por Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay».

El «Esmeralda»

Este vapor recibe carga para San Nicolás y Rosario hasta el sábado y saldrá el Domingo 8 del corriente.

Revista de remates

[illegible]

MAÑANA

PABLO [illegible]—A las 11 1/2 muebles San Martin 125.

LOPEZ Y BLASCO—A las 12, efectos de tienda y ropería. Perú 24 y 26.

FLORENCIO MADERO y Ca.—A las 11, Muebles. Chile 314.

PINTO y Ca.—A la hora de costumbre, mercaderias generales. Victoria 71.

MARIANO BILLINGHURST—A las 11, del pailebot americano "Mayea" Paseo de Julio frente al almacen Naval del Sr. Ramayon.

MANUEL BENZA y Ca.—A las 11 1/2—efectos de almacen, Piedad 393.

Amenaza á Mr. Gladstone

En un número del «Times» de Lóndres leemos lo siguiente:

—«El periódico «Stad Gend» de Ghent, dice lo que sigue:

Hacen ya algunos dias que se está efectuando un cambio de correspondencia entre los Gobiernos de Inglaterra y Bélgica, sobre un asunto de alguna gravedad. Mr. Gladstone recibió ultimamente una carta, con una firma ilegible en la que se le amenazaba violentamente. Entre otras cosas decia la carta que si Mr. Gladstone persistia en las medidas adoptadas con respecto á la Compañía del Ferro Carril de Rustchuk Varna, debia prepararse para recibir una estocada ó un balazo. La carta estaba escrita y datada en Ghent. El Gobierno Ingles pasó la carta á nuestra embajada en Lóndres, el cual la envió á nuestro Gobierno para hacer averiguaciones sobre ella.

Las pesquisas han comenzado hoy en esta ciudad, pero á pesar de los esfuerzos hechos no ha podido descubrirse aun al autor de ella.

CORREO DEL DIA

CRÓNICA PARLAMENTARIA.—Anoche se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia. [illegible]

[illegible]

Vicente Fernandez
[illegible]
Luis [illegible] Torres
[illegible] Saavedra
[illegible]

[illegible]

REVISTA ARGENTINA.—[illegible] Paraguay por Jorge Federico Masterman. [illegible] por David Lewis. De la educacion comun en la Provincia de Buenos Aires [illegible] por J. M. Estrada. [illegible] poesía por Miguel [illegible] La Favorita, poesía por Felipe [illegible]

Revista [illegible] de Entre Rios. La intervencion en [illegible] López Jordan. Ferro carril central argentino [illegible] Pronunciamiento y movimientos de fuerzas en varias provincias. López á los diarios de Chile. El futuro gobernante del Paraguay. Muerte del Dr. Carreras. [illegible] cuestion suscitada por el Dr. López Torres. [illegible] del Dr. Garcia [illegible]

ELECCIONES.—[illegible] Juez de Paz y Procurador Municipal [illegible]

[illegible]

SUMA.—El Juez de Paz [illegible]

TELEGRAMA.—Hoy [illegible] Gobierno Nacional [illegible]

Varias de las versiones que [illegible] que hemos dado en «La Prensa» [illegible] otras son enteramente falsas, [illegible] probabilidades de serlo.

Es preciso que recordemos que al [illegible] le hemos desmentido antes unas cuantas noticias tan mal forjadas que hasta rayaban en el ridículo. Por eso, el pueblo no debe dar credito sinó á aquellas que le señalamos como ciertas, por que nuestros corresponsales tienen rigurosas instrucciones de no comunicarnos nada que tenga visos de falsedad ó que sea dudoso.

Lo del encuentro del Coronel Antelo pueden nuestros lectores ponerlo en cuarentena.

No obstante, damos en seguida el telegrama:

Santa Fe, Mayo 3—3·10 p. m.

EL GOBERNADOR DELEGADO—

Al Ministro de la Guerra.

El General Conesa me escribe lo siguiente para que lo comunique á V. E.

«El General Galarza llegó á la Victoria y se ha puesto á mis órdenes segun se lo ordenó el General Mitre, de quien he recibido comunicaciones.

«Este partido (el del Paraná) está plagado de montoneros que hago perseguir por todas direcciones.

«A las 4 de la tarde de hoy desembarcó el batallon de infanteria del Rosario. Son las 6 y me avisan que llega al puerto la caballeria del mismo punto.

«Segun noticias Lopez Jordan se encuentra al otro lado del Gualeguay [illegible]

[illegible]

RECIBIMIENTO.—El Sr. Ministro del Interior Dr. Velez ha sido recibido en la ciudad de Córdoba con grandes ovaciones. [illegible]

ESCUELA NORMAL.—[illegible]

EXPOSICION.—[illegible]

[illegible]

PRESO.—Ayer tarde ha sido capturado un famoso asesino cuyo último crimen habia sido un infanticidio.

EXAMENES.—Los exámenes en el Colegio de Huerfanos comenzaron ayer y siguen hoy.—Han sido muy satisfactorios los resultados hasta el presente.

LICENCIAS.—A los Presbíteros Vicente Talento y Nicolas Fasce les ha sido concedida por la Curia el permiso necesario para ejercer su ministerio sacerdotal por un año al primero y por seis meses al segundo.

ADHESION.—Por ultimo, á fuerza de ruegos, súplicas é instancias ha conseguido el Gobierno Oriental que el General Goyo Suarez se adhiera á su politica, siendo por esto nombrado Gefe del Estado Mayor á las órdenes del General Caraballo.

BATALLON.—Se dice, no sabemos con qué grado de probabilidad que el Batallon 3.° de Guardias Nacionales vá á ser citado y acuartelado para guarnicion de la ciudad.

PROGRAMA.—El Dr. D. Ezequiel Pereyra, profesor de Derecho Romano de la Universidad, [illegible] Creemos que este ejemplo deberá ser seguido por todos [illegible]

[illegible]

ADUANA DE LA CONCORDIA.—El Gefe [illegible]

[illegible]

CONTRATO.—El Gobierno Nacional ha contratado la construccion de un muelle de hierro en la Aduana de San Nicolás con D. Pedro Beare por valor total de 20,000 pesos fuertes.

SUB-SECRETARIO.—[illegible]

[illegible]

Jefatura Politica del Departamento

[illegible] de Abril de 1870

[illegible]

[illegible] todos los medios á su alcance, la autonomía de la Provincia, [illegible] de adoptar todas aquellas medidas precaucionales y de interes que las circunstancias aconsejan, mientras el G. N. reconsiderando su disposicion no disponga otra cosa [illegible] proceder da lugar.

"En consecuencia, cesan provisionalmente, de pertenecer al Gobierno Nacional las rentas procedentes de esa Administracion que deberá V. verter en lo sucesivo en las cajas provinciales, sirviéndose desde ya, remitir á esta Gefatura Politica los fondos existentes, de que se otorgará el competente recibo, que servirá á V. para datarse en las cuentas, que haya de rendir á quien corresponda.

"Dios guarde á V."

Mariano Querencio

Administracion de Rentas Nacionales en Concordia.

Concordia, Abril 24 de 1870.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion.

El infrascrito encargado de esta Administracion de Rentas Nacionales, adjunta al Sr. Ministro cópia de la nota, que con esta fecha ha recibido del Gefe Politico de este Punto al salir á campaña, á la que se ha visto forzado á dar cumplimento, entregandole al efecto dos mil $ fts. que habia en caja, segun recibo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

[illegible]

Mayo 3.

Publíquese, y reservese para exigir en oportunidad [illegible] el reembolso de los dos mil pesos fuertes á que se refiere esta nota y demas [illegible] que hubiere lugar.

[illegible]

GACETILLA

[illegible] un viaje magnífico.

Hay [illegible] una ciudad [illegible] cuyos habitantes disfrutan de todos los placeres de [illegible] imaginacion.

Todas las mugeres son [illegible] en las que las [illegible] del Coran, no conocen [illegible] y de los hombres puedo formarse una idea por las imágenes que los artistas hacen del Arcángel Rafael.

No hay [illegible] por que todas poseen [illegible]

Las casas están construidas de una sola pieza de [illegible] Angeles [illegible]

[illegible]

La principal ocupacion de aquellos felices moradores es divertirse y el delito mayor que puede cometerse trabajar, delito que se castiga condenando al reo á vivir quince dias entre unas mulas [illegible]

No hay allí empleados, contribuciones, alcaldes, ni partidas que pidan la papeleta.

No hay chiquillos que lloren, ni viejos que rezonguen, todos nacen ya de 15 años, conservándose eternamente en esta edad sin que ninguno se muera hasta que Dios quiera ó que por capricho se [illegible] de risa.

Esta dichosa Ciudad está cerca de Cañuelas metida entre un monte á donde suelen guarecerse las tribus.

* *

Pues señor, lo que es do esta vez el Club del Parque se va hasta las nueve.

El baile del sábado será una de las novedades elegantes del año.

Cuántas *Marias* en ese cielo [illegible] esplendente!

Que animacion ¡qué de suspiros, promesas!

Lo que es yo saqué [illegible] ilusiones.

Laura Ugarzabal [illegible]

Es imposible que ese acento [illegible] bado á algun ángel. Doy [illegible]

La Comision merece un bravo [illegible] han portado, solo el insigne [illegible] Orion anda [illegible] ya capaz de colega.

Caramba! que mal me [illegible] uña de las [illegible]

Pero me conformo tambien [illegible] salió *medio de compuesto.*

* *

El Mártes próximo dá su beneficio [illegible]

La hija del Regimiento.

Han oido [illegible] La hija del Re[illegible]

Al que falte [illegible] de sexo.

* *

Ayer encontré en una librería [illegible]

[illegible] siguientes volúmenes. [illegible]

Un diccionario.

Una [illegible] por Marcos Sastre.

Un silabario.

Todo esto para [illegible] forma de la constitucion.

Ah! Malcomo, Herrera, Collins, [illegible] que [illegible] esas joyas?

Y que esto suceda señor, [illegible] Bayoneta Calada!

* *

Los versos que van á continuacion [illegible] para la Revista Argentina [illegible] que regalo á mis lectores.

Cuanto sentimiento encierran y pureza está espresada!

Lean—

Olvídame

A N[illegible]

I

¡Oh! no repitas que tuyo he s[ido]
Ese recuerdo llega á mi oido
Cual un sarcasmo desgarrad[or]
Sé generosa, sé compasiva,
Aun está abierta la llaga y viva
Aun se desangra mi corazon!

II

Tú fuiste el alma del alma mia
La sola imágen que yo veia
Sobre la tierra mi único afan!
Pero la dicha nunca se alcanza
Y los ensueños de mi esperanza
Fueron ensueños y nada mas.

III.

¡Oh no repitas que tuyo he sido!
Ese recuerdo dalo al olvido,
Entre nosotros todo acabó!
Tu venturosa senda prosigue
Ese tormento que me persigue
Deja que olvide mi corazon!

Miguel Goyena

CRONICA

Pensamiento

En el jardin de la memoria mia
Hoy una flor que adoro con locura
Que con su aroma calma mi amargura
En mis horas de cruel melancolía.
Por que me da esperanza [illegible]
Ilusiones, placeres, y ventura
Como el murmullo de la brisa pura,
Y brilla cual la luz del claro dia
Porque al mirarla el alma [illegible]
[illegible]
Y olvido los pesares de la vida
[illegible]
Y esa flor es [illegible]
Sueño del corazon, mi Pensamiento

Tu Inocencia

Hay una flor de delicadas hojas
[illegible] esencia
Pura y sen[illegible] flor ninguna
Como esa gama de seda y bella
[illegible]
Y [illegible] pudoroso cierra
¿Conoces tu esa flor? ¡Ay! luce [illegible]
Sus hojas luego las pasiones seca
Y ya no hay fé ni para el alma muere
Que ella es la fé, y el sentimiento [illegible]
La veo en tus ojos si los ojos bajas,
La veo en tu frente, si la frente elevas
La veo en tu seno si tus labios mueves
Y en tu sonrisa siempre se penetra
Y aun su nombre pides! [illegible]
De mi esperanza mágica y risueña,
La breve historia de tus breves años
¿Conoces ya cuál es? Es la «Inocencia».

Epigrama.

Doña madama Rosaura
Tan alta y flaca viria,
Que mandó su señoría
Enterrarse en una lanza,
Y aun hubo dificultad,
Porque lo alto falta,
Y de lo ancho sobró
La mitad de la mitad.

Que cariño! Disputaban acaloradamente un marido y su suegra. Era dia de tempestad, la atmósfera se habia cargado [illegible] cayó de improviso un rayo sobre la suegra y la redujo á ceniza. El yerno, [illegible] se llama á un criado, y le dijo mostrando los restos de la víctima, «Andrés [illegible]»

Cada uno pide para su santo—[illegible] de una mujer bastante bella, que [illegible] ser fiel á su marido, pero que era avara, despótica y mal humorada [illegible] «Esa mujer es una virtud [illegible] puesta de todos los vicios menos que podia agradar á alguien».

Correo de Abasto

EXTRACCIONES

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 3 de [illegible]

Revista del Mercado

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las rentas solo constan de 15 [illegible]

Al contado al 65 por ciento.

Para el fin del mes al 65 7/8 por ciento.

CAMBIOS

Las únicas cotizaciones son sobre Montevideo á la par.

IMPORTACION

Un cargamento de carbon de Cardiff [illegible] reservado que se dice ser de 10 $ fts. á bordo.

DE LOS DEPÓSITOS.

300 cajones fideos de Génova á $ 78 despachado.

150 bolsas arroz Glace á $ 40 despachado.

100 bolsas café del Brasil á $ 350 despachado.

150 bultos yerba de Paranaguá á $ 70 ulom.

Ninguna venta de importancia tengo que comunicar.

FRUTOS DEL PAIS.

En los mercados y estaciones

[illegible] lana mestiza hviana Norte 62 63

[illegible] id id regular id 58

[illegible] id borrega id 56

[illegible] id id Sud 54

[illegible] id mescla buena id 57

[illegible] id mestiza id id 60

[illegible] id id regular id 58

[illegible] cueros vacunos secos matadero id 152.

[illegible] id id campo id 145

[illegible] id id Norte 147

[illegible] id id matadero id 150

[illegible] cueros lanares campo id 95

[illegible] id id estacion id 86

[illegible] id id Sud 60.

[illegible] id id matadero id 145

[illegible] cueros de potro [illegible] id 40

[illegible] id id id Norte 41

[illegible] cerda [illegible] 168 170

[illegible] id id Sud 175.

[illegible] grasa de carnero en ponzas id 43

[illegible] id id id id Norte 42

[illegible] id id [illegible]

Telegramas.

A LA BOLSA

Mayo 3—2p m

[illegible] lana mestiza [illegible] 23 [illegible] la tras [illegible] saladero, 63 1/4 sin vendedor.

A LA SALA DE RESIDENTES

[illegible] José, [illegible] [illegible] terminose ayer [illegible] Telegrafo de [illegible]

ADUANA

Comestibles y Bebidas

[illegible]

[illegible] 22 [illegible]

[illegible] 60 [illegible]

[illegible] 22 [illegible]

[illegible] 1660 [illegible]

[illegible] arroz, [illegible]

[illegible] 5 [illegible] queso

[illegible] 20 sacos 160 barr azucar blanca

[illegible] 100 barricas id [illegible]

[illegible] 45 cjs [illegible]

[illegible] Stokes 11 barr. sal [illegible] en barr y [illegible] suelta

[illegible] 5 cjs, [illegible]

[illegible] 6 id [illegible] en aceite.

[illegible] 5½ pp 20,5 pp cerveza blanca 10 pp negra

[illegible] Stokes 2 case vasos surtido para agua

[illegible] 5 pp vino tinto comun [illegible]

[illegible] 50 [illegible] cerveza [illegible]

[illegible] 100 bord vino [illegible]

[illegible] 3,2 bord vino [illegible]

[illegible] 100 caj [illegible]

[illegible] 25 id id [illegible]

[illegible] 5,8 vino Jerez

[illegible] 490 bord vino [illegible] cognac [illegible] 425 id [illegible]

Artículos diversos.

[illegible] 1 cajon medias de [illegible]

[illegible] 40 bultos mantas mezcla, pañuelos [illegible] medias cortas crudas, [illegible] largas para [illegible] pañuelos de [illegible], [illegible] ponchos, muselina de lana negra, [illegible] géneros para vestidos, [illegible] para paltots y [illegible] para pantalon

[illegible] 12 cajones [illegible] de algodon [illegible]

[illegible]

[illegible] 1 cajon ropa hecha, medias [illegible] algodon, camisas, pañuelos y servilletas.

[illegible] 1 cajon vestidos para señoras.

Pertuse, 2 id sombreros de castor y felpa

[illegible], 1 bulto mercancías.

[illegible] Hopman, 1 cajon sacos de casimir

[illegible], 12 id ropa de paño para hombre, camisas surtidas y calzoncillos, ropa hecha para niños

Ferber, 10 cjs botines para señoras, para hombres y para niños

[illegible] gero, 1 cjn ropa de uso.

[illegible] Stokes—1 case pavas de laton.

[illegible]—1 caj alajas de oro y plata marcos para [illegible] 1 reloj de pared.

[illegible]—2 caj alajas de oro y caj [illegible].

[illegible]—1 id alajas de id.

[illegible]—2 caj relojes de sobremesa despertadores estuches de plata con juegos para escritorio [illegible].

[illegible]—8 caj tela de algodon para ponchos [illegible] de punto de lana para la cabeza boas y [illegible] de punto de lana.

Wissner—7 caj batitas punto de lana y piezas paño de lana y casimir.

Ziegler—1 caj frazadas de lana.

Schmidt—1 id embutidos y tiras bordadas

[illegible]—4 fard mandriles.

[illegible]—1 caj calcetines surtidos algodon [illegible]

[illegible] Hale, 80 cuñetes puntas de paris 3303 piezas pino 27 cjs. artículos ferreteria surtido

[illegible] Belle, 4 cascos planchas uso doméstico 5 id [illegible].

Bonnemason, 1500 baldosas.

[illegible] Riva, 200 tarros aceite 1 cjn. cerraduras y tornillos de bronce

[illegible] 2 cascos serruchos

[illegible] 26 [illegible], balanzas y pesas 2 [illegible] fierros en barras,

[illegible] 2 cajones sandados de serrojo 1 [illegible].

Powell—12 cascos ollas de laton con tapa id de fierro id 10 cascos pintura 750 atados flejes 78 [illegible] alambre 56 bultos ferreteria surtida.

[illegible]—1 casco motones y cuadernales.

MARITIMA

ENTRADAS—DIA 3.

Montevideo vapor oriental «Rio Uruguay.»

Id id «America.»

Asuncion id frances «Rio Gualeguay.»

Havre Montevideo vapor frances «Lafontaine.»

SALIDAS—DIA 3.

Uruguay vapor oriental «Rio Uruguay.»

Montevideo id id «America.»

CABOTAJE—DIA 3.

La Paz goleta «Fama Argentina» á Nuñez y Ca. al patron 2,000 postes ñandubay 260 id id.

Victoria goleta «Catalina» á Nuñez y Ca. al patron 500 fanegas cal.

Sta. Fé goleta «Savaña» á Nuñez y Ca. al patron 550 fanegas carbon.

Corrientes lugre holand «Catharina Agnes» á O. Rosa a plan barrido.

Concordia pailebot «Quintos» á Nuñez y Ca. á J. [illegible] 14 pipas 2 medias pipas aceite potro, 10,700 lb. garras a Zorraquin 1,526 cueros vacunos 13 [illegible], cerda, 2 bolsas lana, 2 id plumas, 1 id garras, á M. Goni 279 cs. vacunos 1 bulto lana, 3 bultos cerda, 131 cs. vacunos 2 bultos cerda.

Baradero balandra «San Nicolas» á Vergara y Ca 1,000 arb. papas 80 arb. porotos.

Victoria pailb. Julio para á Vergara 500 fgas. cal.

Paraná patacho José maria á Gomensoro 700 fgas. cal.

Nueva Palmira gta. Esperanza á Buglé 110 fgas cal.

Corrientes gta Lombardia á Nuñez hs al patron 174 pzas madera á la órden 137 marcs.

Concecion del Uruguay pailb. San José á Nuñez Ca á la órden baules ropa de uso 23 btos 2 muebles, 11 caj libros 1 escritorio

San Fernando bdra. Mariquita á Nuñez y Ca 600 á papas

Gualeguaychú pailb. Eneas á Nuñez Ca. 41 á las leñas

Poloma pailb Gildipo á Nuñez Ca. 400 fgas cal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

3ª FUNCION DEL 7º ABONO

Para el Martes 3 de Mayo de 1870

La Empresa que no descansa un momento para poder presentar espectáculos que mas han llamado la atencion en los principales teatros de España ha dispuesto para este dia la chistosísima zarzuela nueva en tres actos original del renombrado D. [illegible], y música de los célebres maestros Gaztambide y Barbieri titulada

AMAR SIN CONOCER

[illegible]

NOTA [illegible] de Mayo [illegible]

[illegible]

AVISOS

CAPITANIA CENTRAL DE

Puertos

[illegible]

Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1870.

[illegible]

Otro

[illegible]

Planchadora

[illegible]

Venta

[illegible]

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANONIMA CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869

GRAN RIFA DE BIENES A TERMINO FIJO

CUARTA EXTRACCION

El 2 de Mayo de 1870.

EMISION 10 MILLARES DE BOLETOS Á 2 $

PUERTAS 65.

Premio mayor

[illegible] calle [illegible] de la Iglesia Matriz [illegible] empedrada y alumbrada [illegible] de fondo.

Premios menores.

2 [illegible] de la quinta [illegible] 10 varas de frente por 100 de fondo señalado en el plano con el N. [illegible]

3 Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el N. [illegible]

4 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 80

5 Otro en igual situacion de 101 por 106, marcado con el N. 81

6 Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el N. 82

7 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 82

8 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 83

9 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 85

10 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 86.

11 Otro en igual situacion de 100 por 97, marcado con el N. 87

12 Otro en igual situacion de 101 por 112, marcado con el N. 88

13 Otro en igual situacion de 100 por 127, marcado con el N. 89

14 Otro en igual situacion de 100 por 96 marcado con el N. 90

15 Otro en igual situacion de 100 por 105 marcado con el N. 91

16 Otro en igual situacion de 111 por 80 marcado con el N. 92

17 Otro en igual situacion de 100 por 101, marcado con el N. 93

18 Otro en igual situacion de 116 por 84, marcado con el N. 94

19 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 95

20 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 96

21 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 97

22 Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el N. 98

23 Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 99

24 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 100

25 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 101

26 Otro en igual situacion de 101 por 107, marcado con el N. 102

Los títulos de las propiedades estan depositados en la Secretaría de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de esta cuarta Rifa son impresos en papel amarillo, tinta negra, numeracion negra, sello negro, al reverso con el dia de la extraccion, y sello azul del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

Empleado

Se necesita uno que sepa traducir frances é ingles y tenga conocimientos de literatura

Las horas de trabajo serán de [illegible] á tres de la tarde. Ocurrir á la calle de Moreno N. 73

m3—5p

Aviso oficial

Por disposicion Superior se sacarán á licitacion el Jueves 5 del corriente á la una del dia mil quinientas marmitas y dos mil quinientas caramañolas.

Las propuestas se harán verbalmente por los interesados en esta oficina, en el dia y hora indicados.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1870.

m3 3p [illegible]

Escritorio

[illegible]

Calle [illegible] N. 34 1/2

Se compran y se venden casas [illegible] terrenos, estancias, [illegible] para matadero, saladero [illegible]

[illegible]

Buenos Aires [illegible]

Regimiento N. 2 2 de Guardia Nacional de Extramuros

[illegible]

Encuadernacion de libros

[illegible]

Sociedad Anonima «La Constitucion.

[illegible]

Café la Mejicana

[illegible]

Un magnifico piano

[illegible]

La sin rival

[illegible]

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia [illegible] Dr. D. [illegible] se [illegible] en remate [illegible] 28 y 30 [illegible] casa situada en esta ciudad [illegible] de D. Lorenzo [illegible] Martin Num. 1, donde se les pondrá de manifiesto [illegible] Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

a30 30p [illegible]

Otro

Por mandato del señor Juez de 1.ª [illegible] en lo Civil se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Andres Branson [illegible] por Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, comparezcan á deducir sus acciones dentro del término perentorio de quince dias bajo apercibimiento de nombrar síndico de oficio, previniendo ser la presente la segunda [illegible].

Buenos Aires, Abril 24 de 1870.

a29 15p [illegible]

Otro

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Lamusse hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Flamberg y Costam que por el término de quince dias, queda depositado en la oficina á cargo de Don Pantaleon Gomez donde me hallo adscripto, el estado de graduacion y liquidacion de este concurso para que puedan inspeccionarlo.

Buenos Aires, Abril 29 de 1870.

a29 5p. Suares.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1870.

m2 3p. B. Arana.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez Comisario [illegible] curso de los Sres. Danin y Sifrido, se hace saber á todos sus acreedores que por el término de ocho dias queda depositado en la oficina de D. Pantaleon Gomez, donde me hallo adscripto, el estado de graduacion de créditos para que puedan inspeccionarlo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1870.

m3 3p. Suares.

REMATES

Manuel Benza y Ca

De artículos de almacen

En la calle de la Piedad núm. 95.

El Miércoles 4 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se rematará á la masa [illegible] de [illegible] completo [illegible] cuyo pormenor es como sigue

Azúcar [illegible], aceite [illegible], almidon americano [illegible] frasqueras, [illegible]

[illegible]

Alfonso Godoy.

[illegible]

Pablo Escalante.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

Cáceres y Lopez

[illegible]

Pasa á detallarse el siguiente

[illegible] rodad, [illegible] camisas de [illegible] paño [illegible] para señoras, [illegible] de lana [illegible] para trajes [illegible] géneros para [illegible] sábanas, [illegible] compostura, [illegible] dia, hilos de hilo, arpillera, [illegible] cantidad de ropa hecha como pantalones, [illegible] chas, sacos de casimir y brin, sobre [illegible] pa, corderoy, sarga, pañuelos de [illegible] dados para señoras, madapolan, brillantina, [illegible] doméstico, percales, zarazas, [illegible] camisas, pequin, y raso negro, merinos negros y

de colores, muselinas de lana negra y de colores, [illegible] grano [illegible], zarazas para [illegible] para levitas [illegible], sombreros de felpa, [illegible] de Chile y de [illegible] [illegible] de comer [illegible] toria, [illegible] servilletas, [illegible] para manteles [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Florencio Madero y Ca

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

SALVANTE [illegible]

[illegible]

COCINA [illegible]

PATIOS [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

De [illegible] de la [illegible] D. Francisco [illegible] Paz [illegible]

El Sábado 7 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, venderemos al martillo [illegible], por cuenta de quien corresponda y ordenado por el Sr. Juez de Seccion Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta.

Una gran cantidad de carbon y multitud de otros artículos, cuyo detalle es el siguiente.

POR EL MISMO

De un gran terreno calle de Saavedra, entre Victoria y Potosí

El Domingo 8 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado [illegible] por [illegible] terrenos [illegible] centro terreno [illegible] del 11 de Setiembre [illegible] por 38 [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Pinto y Ca.

[illegible]

Mariano Billinghurst.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

De la gran propiedad conocida por quinta de Hepatano vendida no ha mucho en un solo lote y hoy fraccionada en 30 grandes lotes de un tercio de manzana cada uno aproximativamente.

Estos importantes terrenos al oeste de la poblacion estan situados entre las calles Independencia

y Europa [illegible] Sres. [illegible] y Villagrand é inmediato á las Estaciones de Tramway del Sr. [illegible]

[illegible]

J. Varela é Hijo

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Gregorio Rivas

[illegible]

Manuel Benza y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Meana Mascaro

[illegible]

Caffet y Rodriguez

[illegible]

L. Avelino Diaz

[illegible]

El Jueves 5 de Mayo á las 12 en [illegible] mañana se rematará á la mas alta [illegible] de contado todo el menaje de dicha casa [illegible] pormenor se dará despues.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.
Juan C. Campos.
m24 30p Escribano Publico.

Otro.

De órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Narciso Benjamin Yermont; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde este fecha se presenten al juzgado de SS. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 24 de 1870.
m24 30p Juan C. Campos.

Otro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Claudio Chapon, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1870.
m30 30p Bernabe Burgos.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Victoria Andrade, por ser herederos ó acreedores, que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina por el infrascrito [illegible] á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1870.
a11 30p [illegible]

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 5, 6, y 7 del entrante Mayo de una casa perteneciente á la menor Da. Corina Seide, situada en la calle de Arenales entre las de Rio Bamba y Ayacucho edificada en terreno compuesto de 7 metros 88 centímetros de frente al Sud por 16 metros 59 centimetros de fondo, previniéndose que sobre el costado Este á los 8 metros 68 centimetros de la linea de la calle se encuentra un martillo á su favor compuesto de 1 metro 21 centimetros de ancho por 1 metro 56 centimetros de largo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38 300 $ m/c. Los que se interesen en su compra, pueden tomar mas datos en la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Abril 7 de 1870.
a8 20p. Cludomiro Gallardo

Otro

Nueve de Julio, Abril 25 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Victorino Brandan para que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á responder á una demanda interpuesta en su contra por D. Benito Villanueva por cobro de pesos, y de no comparecer se procederá en rebeldia con arreglo á derecho sobre los bienes que ha dejado en este partido.
Juzgado de Paz y Comisaria del nueve de Julio.
a 25 20-p Enrique Sargent.

Otro

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Martinez, para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Buenos Ayres, Abril 9 de 1870.
Ignacio Prieto.
a 25 30p. Escribano Publico.

Otro

Por el presente se hace saber á todos los que como herederos ó acreedores, de la testamentería de la Sra. Nicolasa Herrera, se consideren con derecho á sus bienes que dellos por su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado de Paz dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Chivilcoy, Febrero 21 de 1870.
Juzgado de Paz de Chivilcoy.
Federico Sosa.
A. 23—30p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Policarpo Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halle adscripto el que suscribe, dentro del termino de quince dias, á deducir sus acciones respectivas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
Nemesio Zanoletti.
a26 15p. Escribano Publico.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 27 28 y 30 del entrante mes de mayo, de una casa en esta ciudad en la calle de Charcas entre la de Callao y Garantias, perteneciente á la testamentaria de D. José Ildefonso, Da. Enriqueta y Da. Juliana Gonzalez, compuesto su terreno de 10 varas y 80 centimos de frente al Sud por 70 varas de fondo, tasada en la cantidad de 116,449 $ 4 rs. m/c. previniendose que no se admitira oferta que no exceda de la suma de 100,000 $ cuya cantidad es la que sirve de base para el remate. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle de la Victoria No. 116.
Buenos Aires Abril 25 de 1870. a27 30p.
N. Artola.

Otro

Por disposicion del señor Juez Comisario Don Enrique Carbone, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado al fallido Victoriano Garcia para el dia tres del entrante mes á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Sindico definitivo. Cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicado.
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a27 4p. Joaquin Reinoso.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Lando, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Zenon Contreras para el dia 2 del entrante mes á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento del sindico definitivo. Cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicados.
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a27 4p Joaquin Reinoso.

Otro

Por disposicion de D. Juan Lanus Juez comisario del concurso formado á los bienes de D. T. F. Van Oppen se convoca junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Sindico definitivo: cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado en el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a27 3p. Joaquin Reinoso.

Calentadores.

Reverberos, cafeteras garantidos Desde y hasta 110 ps. precio de fá brica en lo Pissini é hijo calle Córdob No. 275 Mayor y menor. A26-2p.

se necesita.

Un oficial que sepa hacer guarniciones de carruajes, a tratar ocurra calle de Piedad No. 706 esquina Junin á cualquier hora del dia. A26-3p

CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS

Se previene á los Sres. Capitanes de buques de ultramar y patrones de las embarcaciones de cabotage, que les esta absolutamente prohibido desembarcar enfermo alguno, sin que este haya sido previamente reconocido por el medico del Puerto.

Los infractores de esta disposicion seran severamente penados.

Buenos Aires, Abril 16 1870.
Enrique B. Moré.
a28 3p Oficial Mayor.

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH.

El Sabado 7 del proximo Mayo, se han de vender en publico remate á quien mas diera de contado, [illegible]

Se previene á los [illegible] la tasacion. [illegible], Abril 16 de 1870.
a18 10p Francisco M. Olivera.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Luján
Sale todos los dias pares
[illegible]
Agencia Piedad 2.

NOTA. [illegible]

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CABALLERIZA [illegible]

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

Sin igual en su clase

Nuevo coche fúnebre [illegible] gran aparato, con [illegible] dados y telas, [illegible] tamente y el cochero la librea su precio es de 700, 800 y 1000 pesos.

[illegible] le Santa Cruz $

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres [illegible] dos, de caoba [illegible] plomo, desde el mas fino precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones [illegible] otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas bajo que se pida en un coche y fúnebre, no se admitirá [illegible] precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se [illegible] lo será gratis [illegible] noche [illegible] para recibir ordenes.

LA LIBRERIA NACIONAL

QUE EXISTIA

EN LA RECOBA NUEVA N.° 96

ha sido trasladada á la casa que en la Plaza de la VICTORIA tiene el N.° 63

AL LADO DEL PALACIO ARZOBISPAL

EN EL

Antiguo local de la Imprenta de la Revista.

Atencion

Se alquila una pieza para hombre solo, con muebles ó sin ellos, en una casa de familia, calle de Santiago del Estero 192. a28 3p.

La voz del Pueblo

Periódico Politico, Literario y Comercial.

Se publica en la Asuncion del Paraguay, Redactado por D. Miguel Gallegos.

Las personas que deseen suscribirse, poner avisos ó comunicados, pueden verse con su ajente.

Calle del Parque 244 (Botica del Fénix.) a 26-15p

Atencion

Alerta !! se acaban los terrenos baratos quedan pocos lotes de los anunciados á 11,000, de 9 varas de frente por 38 de fondo, no se desprenden los pobres que á ellos les convienen. Para tratar Venezuela 332, de mañana hasta las 11 y de 4 en adelante, 12 á 4, Victoria 114.
a 26-5p.

Al Comercio

La casa de Comercio que ha girado en esta plaza bajo la razon de Federico Zorraquin girará en adelante bajo la firma de Zorraquin y Robinson segun contrato celebrado ante escribanos de esta ciudad.

El activo y pasivo de la estinguida firma quedará á cargo de la nueva sociedad.

Concordia, Abril 25 1870.
Federico Zorraquin Alberto Robinson.
a27 3p

Equipaje.

Estraviado.—Se le previene al changador que lo tomó en el muelle, el Sabado 23 del corriente, venido por el vapor Villa del Salto de Montevideo consistiendo en un colchon y un baul, se le ruega tenga la bondad de entregarlo en calle del Parque esquina de Cerrito, almacen Alvarini. A26-2p

Colejio de Señoritas

Reconquista 114.

Desde el 1.° del próximo Mayo abrirá nuevamente sus clases, habiendo sido declarado por la Municipalidad estar en perfectas condiciones higiénicas.

Buenos Aires Abril 26 de 1870
Carolina Thomas, Directora.
a 26-8p.

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero [illegible] prensas de copiar, etc. etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

[illegible]

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su genero

96 CANGALLO 96

Ojo señores! [illegible]

Hoteles [illegible]

Lavatorios de caoba [illegible]

Sillas americanas, [illegible]

Conveniente [illegible]

Parece mentira [illegible]

Guardias Nacionales [illegible]

Casamientos [illegible]

Pestes [illegible]

Camas, [illegible]

Valdes [illegible]

Muebles, [illegible]

Aviso especial [illegible]

Damaceno Fernandez

PROCURADOR DE NUMERO

[illegible]

Remate y Comisiones

DE

[illegible]

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

Partido de Rauch.

El Juez de este Partido, avisa á los propietarios que paguen contribucion Directa que deben presentar sus declaraciones ante el Juzgado de Paz, desde esta fecha hasta el 30 del entrante Abril, dia en que se reunirá para resolverlas.
Porvenir, Marzo 30 de 1870.
Gregorio Belgrano Antonio Comerma Francisco Jimenez.
a4 10p

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado [illegible] á la cirujia, [illegible] en todas las operaciones que se practican durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano num. 234.

Casa quinta barata

A una cuadra del empedrado

Se vende la casa quinta, calle de Charcas á la altura [illegible] al Norte por 200 de fondo ó sea media cuadra de frente por 1 cuadra y media de fondo, terreno muy alto y muy pintoresco, [illegible] todos los monumentos, tiene todas las comodidades precisas y á 2 cuadras de donde pasa el tren, y á 1 de donde esta designada para estacion del tramway que va para Belgrano y todo el terreno cubierto de riquisimas frutas que por su gran cantidad y especialidad de sus frutas pueden dar el interes del capital.

Pudiendo dejar sobre la misma propiedad, la cantidad que le convenga al comprador.

A mas que este terreno tan grande y tan pintoresco (hay dos fracciones iguales) puede ser utilizado las 2 fracciones en una gran fabrica ó deposito por la poca distancia de el á las estaciones. Así es que tiene un gran porvenir seguro y hoy se vende barato, titulos de lo mejor.

Por mas detalles ó venta calle de Montevideo numero 49 daran razon. a22 10p

Papel.

Se vende papel de diarios viejos para envolver. Hay algunas arrobas, ocurrir á la calle de Moreno num. 73. a 9 8p

Imprenta.

Se quiere comprar una que no sea muy usada y que tenga lo necesario para imprimir un diario.

Para tratar á la calle de San Martin 244 de ocho á once de la mañana, y de seis á ocho de la noche. a 9-8p.

Afinador de pianos.

Se afinan con toda perfeccion á 30 $, m/c y compostura garantidas á precios módicos, Dej r una esquela Piedras 100, Piedad 61, Corrientes 211, Artes 255, Defensa 401, Belgrano 3271/2. A20-3p.

PELUQUERIA UNIVERSAL

CALLE FLORIDA N.° 37.

ANTIGUA CASA DEL S.r CORTESE

Grandísimo surtido de tinturas de las mejores fabricantes

Tintura de la ilustrada casa de Pallas, de Barcelona

Tintura progresiva de L. Morquet, de Paris
Tintura de [illegible], de Paris
Tintura [illegible], de Paris.
Tintura Lesseve.
Tintura [illegible]
Tintura [illegible]
Tintura Amelia, etc. etc. etc.

Hay en la Peluqueria Universal un salon y dos operarios especiales para la aplicacion de la tintura.

GRAN DILUBIO

[illegible]

INMENSA CANTIDAD

[illegible]

MAGNIFICO SURTIDO

[illegible]

ESPECIALIDAD

[illegible]

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 37.

POESIAS

ESTANISLAO DEL CAMPO

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

[illegible]

MENSAJERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO NACIONAL

[illegible]

Tenedor de libros.

[illegible]

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDA EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES [illegible]

REGRESOS

[illegible]

SALIDA EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES [illegible]

Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes, Mercedes, Frere, Lorostiaga, Chivilcoy [illegible]

REGRESOS

[illegible]

NOTA - Las cruces indican que un tren cruza con otro.

La administracion.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de ultima moda, guantes, corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros articulos.

Novedades — El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no hace cuenta ni con el Diablo.

Lindisimos sombreros de ultima moda, para señoritas y niños, á 30 p. mas baratos que en las tiendas de modista.

Coñac Imperial — Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio. 1 cajon 200$. 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica, Suiza. — Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes — Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA — La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

AL PÚBLICO

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

RIO DE LA PLATA

[illegible]

¡Grandes almacenes!

[illegible]

Casa

[illegible]

San Telmo.

[illegible]

Al Publico

[illegible]

Sirviente

[illegible]

Teatro de La Alegria

[illegible]

Banco Entre-Riano.

[illegible]
El Secretario,
[illegible]

Muchacho

[illegible] de edad de 12 años, [illegible] recomendaciones, [illegible]

Juzgado de Paz.

[illegible]

Importante

[illegible]

Oficiales cigarreros

Se necesitan para cigarrillos negros, en la cigarreria del [illegible] Moreno 105 y 116. a22 3p.

Aviso Oficial.

Ministerio de Hacienda Nacional.

Por disposicion superior, se hace saber, que en la ley de Aduana para el corriente año, que circula un impreso, se ha omitido por error de copia, las yerbas de carne, entre los frutos del pais que menciona el articulo 8.° — Buenos Ayres, Abril 22 de 1870.
A. 22-3p. S. Cortinez.

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallandose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Peru num. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no la obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

Jose C. Paz.
Presidente.
Juan Carlos Belgrano.
Pro-Secretario.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

[illegible]

Sala de esgrima.

[illegible]

A LA VERDADERA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS

[illegible]

Doctores Gallarini y Riva

[illegible]

Al Comercio.

[illegible] a8 6p

A los Españoles.

Pelayo, esta importante novela que La Prensa publica de folletin, se encuentra en venta en la Libreria de la Union, Rivadavia 100. Su precio es, encuadernada en mosaico, 120 ps. a7 3p.

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

[illegible] asegurada [illegible] medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

DR. RADWAY

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL D.r RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes sintomas que resultan de perturbaciones de los organos digestivos.

[illegible]

AVISO.

[illegible]

JUAN EASTMAN E HIJO

Unicos Agentes

63 Y 11 CALLE DEFENSA 63 Y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL [illegible]

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

[illegible]

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

CALLE DE RIVADAVIA

[illegible]

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1[illegible]

ARTICULOS DE MODA

ATENOUX Y MEJANEL

109 FLORIDA 109

Especialidad de objetos para novia

[illegible]

Para Señoras.

[illegible]

Abogado

El Doctor D. [illegible] Nalli ha abierto su estudio de abogado, calle de Potosí No. 117, entre [illegible] y Bolivar. a 2 5